



Cartagena, a 18 de noviembre de 2024

Por la presente, y en relación con el cumplimiento de la Directiva 2004/42/CE del Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea sobre el contenido máximo de compuestos orgánicos volátiles de pinturas y barnices.

EUPINCA S.A. como propietaria y conocedora de la receta,

Certifica que su producto **TKROM PROTEK EPOXI 1322 SD** cumple con los requisitos de contenido máximo en COVs indicados en el Anexo II de la mencionada Directiva, dentro de la subcategoría “j” de recubrimientos de altas prestaciones reactivos de dos componentes para usos finales específicos, por ejemplo, suelos, base disolvente (BD), tanto en límites de contenido (inferior a 500 gr/l), como en la correcta clasificación y etiquetado del producto.

EUPINCA, S.A.
C.I.F. - A - 12283388
Londres, 13 - Pol. Ind. Cabezo Beaza
30353 - CARTAGENA

EUPINCA, S.A.
Dpto. Técnico